

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

para adjudicación mediante procedimiento abierto de un contrato de servicios

**PROYECTO 0447\_DIGITAL\_EXPO\_1\_E**

**INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027**

**Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense**

**EXPOURENSE**

Ourense, 2026

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

<b>Entidad contratante</b>	Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense (Expourense)
<b>Código del proyecto</b>	0447_DIGITAL_EXPO_1_E
<b>Programa</b>	INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de servicios
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto simplificado
<b>Presupuesto total de licitación</b>	<b>39.118.62 € (IVA no incluido)</b>
<b>Período de ejecución</b>	18 meses, hasta el 31 de diciembre de 2027

## 1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO DIGITAL EXPO

### 1.1. Descripción general del proyecto

DIGITAL\_EXPO es un proyecto de cooperación transfronteriza enmarcado en el Programa Operativo FEDER INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027. Su denominación completa es "Digitalización inteligente y conectada en los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal", con código de proyecto 0447\_DIGITAL\_EXPO\_1\_E.

El proyecto sitúa a los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal como impulsores activos de procesos de transformación digital, tanto de su propia actividad operativa como de las pequeñas y medianas empresas de otros sectores que conforman el tejido económico de este territorio transfronterizo. Estos recintos asumirán un papel protagonista como espacios de prueba y visibilización de nuevas soluciones tecnológicas orientadas a una mayor eficiencia operativa en la gestión, a la maximización del valor aportado a los usuarios (expositores y visitantes) y a la integración de prácticas sostenibles e inclusivas, con el objetivo de reforzar su competitividad y posicionarlos como referentes en innovación.

El horizonte temporal del proyecto abarca desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, con una duración prevista de dos años.

### 1.2. Marco programático

<b>Convocatoria</b>	3ª convocatoria del Programa Interreg España-Portugal (POCTEP 2021-2027)
<b>Área de cooperación</b>	Galicia – Norte de Portugal
<b>Prioridad</b>	P1 – Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial

<b>Objetivo específico</b>	OE 1.2 – Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas
<b>Presupuesto total</b>	1.025.875,12 € (cofinanciación FEDER del 75%)
<b>Período de ejecución</b>	01/01/2026 – 31/12/2027

### 1.3. Partenariado del proyecto

El consorcio de DIGITAL\_EXPO está integrado por seis entidades socias de ambos lados de la frontera, con la Dirección General de Comercio y Consumo de la Xunta de Galicia en calidad de beneficiario principal, y Expourense entre los socios españoles con mayor asignación presupuestaria:

Rol	Código	Entidad	País	Presupuesto (€)
BP	ES11117021	Dirección General de Comercio y Consumo (Xunta de Galicia)	España	288.616,71
BE1	PT-CMVC	Câmara Municipal de Viana do Castelo	Portugal	73.375,01
BE2	PT-MPL	Município de Ponte de Lima	Portugal	84.875,72
BE3	PT-MAV	Município de Arcos de Valdevez	Portugal	92.787,31
BE4	ES21130144	Fundación de Ferias y Exposiciones de Orense (Expourense)	España	298.629,21
BE5	ES-UVigo	Universidad de Vigo	España	187.591,16

### 1.4. Objetivos y plan de trabajo del proyecto

El objetivo central de DIGITAL\_EXPO es acelerar la transformación digital de los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal, convirtiéndolos en catalizadores de innovación al servicio del tejido empresarial del territorio. Para alcanzar este objetivo, el proyecto se articula en torno a seis grandes actividades:

- Actividad 1 – Red transfronteriza para la digitalización (129.406,59 €): Evaluación de los procesos de gestión y comercialización de los recintos feriales con mayor potencial de digitalización, elaboración de un catálogo de tecnologías disponibles y diseño de una hoja de ruta estratégica compartida.
- Actividad 2 – Hub demostrativo digital (294.984,87 €): Articulación de un ecosistema colaborativo en torno a una plataforma digital, con sesiones demostradoras sobre soluciones digitales aprovechando la programación ferial y un observatorio de tendencias tecnológicas.
- Actividad 3 – Testeo de tecnologías mediante pilotos (337.944,61 €): Implementación de tres pilotos tecnológicos en los recintos feriales: gemelo digital e IoT, inteligencia artificial aplicada a encuentros de negocios, y realidad virtual y aumentada para mejorar la experiencia del usuario.
- Actividad 4 – Transferencia, capacitación y promoción digital (149.450,30 €): Plan de transferencia de resultados, programa de formación para el sector de eventos y pymes, y diseño e implementación de estrategias de marketing digital para los recintos de la Eurorregión.
- Actividad 5 – Gestión y coordinación (48.865,35 €): Coordinación técnica, económica y financiera del proyecto, así como seguimiento y evaluación de las acciones.
- Actividad 6 – Visibilidad, transparencia y comunicación (65.223,40 €): Imagen corporativa y plan de comunicación, jornada de lanzamiento y jornada de cierre del proyecto.

En este marco, Expourense (BE4) actúa como entidad coordinadora de las actividades 1, 2, 4 (parcialmente) y 6, ostentando un papel de liderazgo en las acciones de mayor visibilidad e impacto externo del proyecto.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN

### 2.1. Justificación de la externalización

La Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense (Expourense), en su condición de socio beneficiario principal para determinadas actividades del proyecto 0447\_DIGITAL\_EXPO\_1\_E, considera necesario contratar los servicios de una empresa o entidad externa especializada que aporte la capacidad técnica, la experiencia en gestión de proyectos POCTEP y las competencias en comunicación y marketing digital requeridas para ejecutar con garantías las actividades que se describen en el presente pliego.

La naturaleza de los servicios a contratar, que abarcan desde la coordinación técnica del proyecto hasta el diseño de estrategias de marketing digital, la planificación de la comunicación y la organización de eventos, requiere de perfiles profesionales especializados y de una capacidad operativa que la entidad contratante no puede desarrollar íntegramente con sus propios medios en el plazo y con la intensidad exigidos por el proyecto.

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

### 2.2. Actividades objeto de la licitación

El objeto del presente contrato comprende la prestación de servicios de asistencia técnica para la ejecución de las siguientes actividades del proyecto DIGITAL\_EXPO, por las que Expourense es responsable de su liderazgo y ejecución:

#### Actividad 5.2 – Coordinación técnica del proyecto

<b>Código</b>	A.5.2   Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO_1_E
<b>Denominación</b>	Servicio de asistencia técnica para la coordinación técnica del proyecto
<b>Importe licitación</b>	<b>14.118,62 € (IVA no incluido)</b>
<b>Fecha de ejecución</b>	Enero 2026 – Diciembre 2027

Esta actuación engloba el conjunto de tareas relacionadas con la coordinación estratégica y operativa de las actividades del proyecto por parte de Expourense, en su condición de entidad socia con funciones relevantes de dirección y liderazgo dentro del consorcio. El servicio comprenderá las siguientes actuaciones:

- Asistencia en la planificación, organización y dinamización de las reuniones de los órganos de gobernanza del proyecto: Comité de Dirección (con periodicidad semestral) y Grupo Técnico de Trabajo (reuniones bimestrales). Preparación de convocatorias, documentación de apoyo, redacción de actas y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Supervisión permanente del cronograma de ejecución de las actividades, detección de posibles incidencias o desviaciones y formulación de propuestas de mejora o medidas correctoras.

- Cooperación y coordinación con el resto de entidades socias del consorcio para asegurar la correcta integración, alineación y coherencia entre las acciones lideradas por Expourense y aquellas desarrolladas por los demás beneficiarios.
- Comunicación y coordinación técnica con las autoridades responsables del Programa POCTEP, prestando apoyo en la elaboración de informes de seguimiento y en la atención a requerimientos emitidos por la autoridad de gestión.
- Redacción de propuestas técnicas relacionadas con eventuales modificaciones, reformulaciones o solicitudes de prórroga del proyecto, en caso de ser necesarias.
- Preparación, revisión y validación de los informes de progreso y del informe técnico final correspondientes a las actividades coordinadas por Expourense.

### Actividad 6.1 – Plan de comunicación del proyecto

<b>Código</b>	A.6.1   Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO_1_E
<b>Denominación</b>	Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación del plan de comunicación del proyecto
<b>Importe licitación</b>	<b>25.000,00 € (IVA no incluido)</b>
<b>Fecha de ejecución</b>	Enero 2026 – Diciembre 2027

Esta actuación, coordinada por Expourense, se centrará en la definición e implementación de una estrategia global de comunicación para el proyecto DIGITAL\_EXPO. Dicho plan establecerá las directrices comunes para todos los socios en relación con la difusión y visibilidad del proyecto, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa y de las directrices del Programa POCTEP en materia de comunicación e información. El servicio incluirá las siguientes actuaciones:

- Redacción y desarrollo del Plan de Comunicación del proyecto, incorporando una definición precisa de objetivos, públicos destinatarios, líneas estratégicas, contenidos y formatos asociados a cada una de las actividades previstas. El documento integrará asimismo un Plan de Difusión y Aprovechamiento de Resultados destinado a reforzar el alcance e impacto del proyecto tanto durante su ejecución como una vez finalizado.
- Creación de la identidad visual corporativa de DIGITAL\_EXPO, incluyendo diseño de logotipo, selección de colores corporativos, tipografías y criterios de aplicación, recogidos en un Manual de Identidad Corporativa adaptable a soportes físicos y digitales y conforme a los requisitos establecidos por el Programa.
- Diseño y elaboración de materiales promocionales y gráficos, tales como carteles, dípticos o folletos informativos, plantillas corporativas para presentaciones y documentación, elementos de papelería y otros soportes de comunicación alineados con la normativa de visibilidad del POCTEP.
- Desarrollo, implementación y mantenimiento continuo del sitio web oficial del proyecto, disponible en castellano, portugués e inglés, como espacio de referencia para la difusión pública de información, actividades y resultados del proyecto.
- Administración y dinamización de los canales del proyecto en redes sociales, mediante la planificación de un calendario editorial, generación de contenidos y gestión activa de la comunidad digital.
- Preparación y envío periódico de boletines informativos electrónicos con las principales novedades, avances y actividades vinculadas al proyecto y al ecosistema de recintos feriales y expositivos de la Eurorregión.
- Colaboración permanente con el conjunto de socios del proyecto para asegurar la coherencia, coordinación y uniformidad de todas las actuaciones de comunicación y difusión.

### 3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1. Presupuesto de licitación

El valor estimado del contrato, desglosado por actividades, es el siguiente:

Actividad	Denominación	Importe (IVA excluido)
Act. 5.2	Coordinación técnica del proyecto	14.118,62 €
Act. 6.1	Diseño e implementación del plan de comunicación del proyecto	25.000,00 €
<b>TOTAL CONTRATO (IVA no incluido)</b>		<b>39.118,62 €</b>

El pago del trabajo se efectuará por hitos, conforme a la siguiente estructura:

- Un primer pago del 40% del importe total, a la presentación de los correspondientes entregables vinculados a las acciones 6.1 y al primer avance de la acción 5.1, previa presentación de la factura correspondiente.
- Un segundo pago del 35% del importe total, a la presentación de los entregables vinculados al avance de la acción 6.1, previa presentación de la factura correspondiente.
- Un tercer y último pago del 25% restante, a la finalización y entrega de todos los trabajos y entregables pendientes, previa presentación de la factura final.

El presupuesto ofertado por el licitador, en caso de ser inferior al presupuesto del proyecto, **se repartirá proporcionalmente** por cada uno de las actividades anteriores.

#### 3.2. Duración del contrato

La duración del contrato será de **dieciocho (18) meses**, desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa adjudicataria, y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2027, fecha de fin prevista del proyecto.

El contrato podrá prorrogarse y ampliarse por un máximo de 3 meses en caso de producirse una prórroga del mismo concedida por las autoridades del Programa POCTEP, de común acuerdo entre las partes y sin que ello implique modificación del presupuesto total salvo resolución expresa en sentido contrario. En caso de un período superior, esta asistencia deberá de licitarse nuevamente por los meses de prórroga a mayores sobre este período de 3 meses.

## 4. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

El adjudicatario dispondrá del personal necesario para la correcta ejecución del contrato y designará, como mínimo, los siguientes perfiles profesionales:

Perfil A – Director/a de proyecto (Director/a Técnico/a)	
<b>Titulación mínima</b>	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
<b>Experiencia mínima</b>	Más de 10 años en gestión, coordinación e implementación de proyectos financiados por el programa INTERREG, especialmente en cooperación transfronteriza España-Portugal
<b>Acreditación específica</b>	Experiencia acreditada en la elaboración y aprobación de al menos 5 proyectos INTERREG, así como en la gestión de al menos 10 proyectos de asistencia técnica dentro de este programa y ámbito territorial

Perfil B – Consultor/a senior	
<b>Titulación mínima</b>	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
<b>Experiencia mínima</b>	Más de 7 años en la elaboración, gestión, coordinación e implementación de proyectos INTERREG en el espacio España-Portugal
<b>Especialización</b>	Contará con especialización en las actividades técnicas descritas para el proyecto

Perfil C – Consultor/a de comunicación y estrategia digital	
<b>Titulación mínima</b>	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
<b>Experiencia mínima</b>	Más de 5 años en consultoría de comunicación para proyectos financiados por INTERREG, especialmente en el contexto de cooperación transfronteriza España-Portugal

Perfil D – Consultor/a de desarrollo web	
<b>Titulación mínima</b>	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
<b>Experiencia mínima</b>	Más de 5 años en prestación de servicios de desarrollo web

El adjudicatario queda obligado a presentar, para la realización del servicio, los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas. La sustitución de cualquiera de los miembros del equipo durante la ejecución del contrato deberá ser comunicada previamente a Expourense y requerirá su aprobación expresa, garantizándose que el perfil sustituto acredite al menos la misma experiencia y cualificación que el sustituido.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se presentará en TRES SOBRES identificados con el texto: "Propuesta para la contratación de servicios de asistencia técnica – Proyecto POCTEP DIGITAL\_EXPO" y enviada a la dirección postal que se indique en la convocatoria publicada en la **Plataforma de Contratos Públicos de Galicia (CPG)** y en la **web corporativa de Expourense**.

La documentación a presentar se estructurará en los siguientes bloques:

### 5.1. Documentación administrativa (Sobre A)

Deberá tener el siguiente título SOBRE A: documentación general para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447\_DIGITAL\_EXPO.

Su contenido será el siguiente:

5.1.1 Declaración del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Para ello, los licitadores deben presentar el Documento Único Europeo de Contratación (DUE).

El DUE es una declaración formal que los licitadores u operadores económicos presentan al momento de la presentación de sus ofertas, sustituyendo los certificados emitidos por las autoridades públicas o terceros, y confirmando que el operador económico cumple las siguientes condiciones:

- No se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión o posible exclusión previstas en la normativa de contratación pública (prohibiciones de contratación).
- Cumple los criterios de selección pertinentes (criterios de solvencia).

Puede consultarse en formato electrónico en <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>. El formulario, disponible en español, puede completarse e imprimirse en dicha página web para enviarse a la entidad adjudicadora junto con el resto de la oferta

El formulario ESUC también puede consultarse en la página web de la Consejería de Hacienda de la Xunta de Galicia, en la sección de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en formato .odt:

- Versión en gallego: <http://www.conselleriadefacenda.es/areas-tematicas/patrimonio/xunta-consultiva-de-contratacion-administrativa/procedemento-de-contratacion>
- Versión en español: <http://www.conselleriadefacenda.es/é/areas-tematicas/patrimonio/xunta-consultiva-de-contratacion-administrativa/procedemento-de-contratacion>

Para facilitar su formalización, el ANEXO I contiene instrucciones para la cumplimentación del formulario ESUC.

En caso de que el licitador recurra a la solvencia y los recursos de otras empresas, de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar un ESUC.

Cuando dos o más empresas participan en una licitación mediante la formación de una empresa conjunta temporal, cada uno de los empresarios que la integran debe acreditar su personalidad, capacidad y solvencia presentando, cada uno de ellos, un DEUC. Asimismo, presentarán un

compromiso de constituir una empresa conjunta temporal de empresarios (UTE) en el que consten, en un documento privado, los nombres y circunstancias de los empresarios que lo firman, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente como UTE, en caso de resultarles adjudicatarios del contrato (artículo 69 del LCSP y 24 del RXLCAP).

Asimismo, deberán presentar la designación de un único representante o apoderado del sindicato con facultades suficientes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta su terminación, sin perjuicio de la existencia de poderes conjuntos que las empresas puedan otorgar para el cobro y pago de importes significativos. El documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que integran la UTE.

El SPEC deberá ir siempre acompañado de la declaración complementaria que se adjunta como ANEXO II.

5.1.2 Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo en actividades de gestión, coordinación técnica, comunicación y marketing digital en proyectos cofinanciados por fondos europeos, especialmente en el marco del programa INTERREG / POCTEP.

## 5.2. Propuesta técnica (memoria) (Sobre B)

Deberá tener el siguiente título: SOBRE B: documentación técnica para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447\_DIGITAL\_EXPO.

La propuesta técnica se presentará en un documento de memoria de un máximo de cuarenta (40) páginas, con la siguiente estructura obligatoria:

### **BLOQUE 1 – Descripción de las tareas a realizar (máximo 25 páginas)**

- Propuesta de actividades para la asistencia técnica de coordinación técnica del proyecto.
- Propuesta de actividades para el diseño e implementación del plan de comunicación del proyecto.

### **BLOQUE 2 – Equipo de trabajo propuesto (máximo 10 páginas)**

Descripción del equipo de trabajo propuesto para la gestión del proyecto, incluyendo el equipo adicional en caso de ofrecerlo. Se incluirá un organigrama del equipo con indicación detallada de la experiencia de cada perfil en programas POCTEP y otros fondos europeos. Se indicarán de manera clara los perfiles que se adscriben a cada actividad. Deberá incluirse si se ofertan los perfiles a mayores, especificando cuales son, que se valora en los criterios objetivos.

### **BLOQUE 3 – Planificación y organización del trabajo (máximo 5 páginas)**

Descripción de la planificación y organización del trabajo y de los recursos asociados, con indicación del cronograma de ejecución de cada actividad.

## 5.3. Propuesta económica (Sobre C)

Deberá tener el siguiente título: SOBRE C: documentación económica relativa a criterios de valoración cuantificables mediante aplicación de fórmulas para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447\_DIGITAL\_EXPO.

La oferta económica se presentará conforme al modelo del Anexo I. El presupuesto deberá incluir todos los gastos necesarios para llevar a cabo una correcta prestación de los servicios, incluyendo los desplazamientos que sean necesarios para asistir a reuniones presenciales y otras actividades vinculadas al proyecto.

#### 5.4. Plazo de presentación

Las ofertas deberán presentarse en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES** desde la publicación del presente pliego en la **Plataforma de Contratos Públicos de Galicia (CPG)** y en la **web corporativa de Expourense** y, en su caso, en prensa autonómica.

## 6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

### 6.1. Justificación del procedimiento

Dadas las características del contrato y con el objetivo de garantizar que la contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como de asegurar el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, se considera más adecuado que el procedimiento de licitación se efectúe mediante procedimiento abierto.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, los interesados podrán consultar la página web de la entidad.

### 6.2. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras, a título individual o en uniones temporales de empresas, con plena capacidad de obrar que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

En todo caso, en procedimientos abiertos simplificados se exige la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas que acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo reflejado en él, y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario de conformidad con lo establecido en el artículo 87 apartado 2 de la LCSP.

### 6.3. Solvencia técnica

La solvencia técnica se acreditará a través de una declaración responsable de haber participado en otros proyectos con financiación comunitaria, preferiblemente del Programa POCTEP, así como la indicación de cada proyecto y convocatoria. El importe de la suma de los proyectos participados deberá ser al menos el triple de la cantidad licitada.

### 6.4. Mesa de contratación

La Mesa de Contratación será quien decida sobre la adjudicación y estará constituida por los miembros del equipo directivo y técnico de Expourense designados a tal efecto.

## 6.5. Criterios de valoración de las ofertas

### A) Criterios objetivos (hasta 75 puntos)

Criterio	Descripción y fórmula de valoración	Puntos
Oferta económica	Se concederá el máximo de puntuación asignado a este criterio (41 puntos) a la oferta económica más ventajosa. Se determinará proporcionalmente la puntuación de las restantes ofertas de acuerdo con la fórmula: <b>Puntuación = 65 × (oferta más económica sin IVA / oferta a valorar sin IVA)</b> <i>No se tendrán en cuenta las propuestas anormalmente bajas, con arreglo a lo contemplado en el artículo 149 de la LCSP.</i>	<b>Hasta 65 puntos</b>
Equipo adicional	Mejora del número de profesionales participantes en el proyecto con perfiles adicionales a los exigidos, con experiencia en proyectos POCTEP, con perfil equivalente a los perfiles B y C descritos en el apartado 4 y con la misma experiencia mínima acreditada. <b>5 puntos por cada perfil adicional, hasta un máximo de 10 puntos.</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

### B) Criterios subjetivos (hasta 25 puntos)

Al tratarse de un contrato de servicios de carácter intelectual, se incluyen criterios que dependen de un juicio de valor, evaluados a partir de la memoria técnica presentada (máximo 40 páginas):

Criterio	Ponderación máxima
Metodología y descripción de las tareas a realizar (Bloque 1 de la memoria)	<b>Hasta 19 puntos</b>
Planificación y organización de las tareas y del equipo de trabajo, incluyendo la solvencia y experiencia del equipo propuesto (Bloques 2 y 3 de la memoria)	<b>Hasta 6 puntos</b>
<b>TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>Hasta 25 puntos</b>

Para valorar cada uno de los criterios subjetivos se utilizará la siguiente escala:

- Puntuación máxima (100%): propuesta muy detallada, completa y de calidad excelente.
- Hasta el 60% de la puntuación máxima: propuesta correcta pero con un nivel de detalle o calidad inferior.
- Hasta el 30% de la puntuación máxima: propuesta insuficientemente detallada o con información que no permite una adecuada valoración.

## 6.6. Propuestas anormalmente bajas

A efectos de determinar si una propuesta es anormalmente baja se aplicará lo contemplado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP 2017.

## 6.7. Documentación justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se concederá un plazo máximo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que resulten necesarios.

## 7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria asumirá las siguientes obligaciones durante toda la vigencia del contrato:

- Ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas del pliego y a las instrucciones de Expourense, con respeto a la normativa del Programa POCTEP en todos los entregables.
- Mantener el equipo de trabajo propuesto durante toda la ejecución del contrato. Cualquier sustitución deberá ser previamente comunicada y autorizada por Expourense, garantizando que el nuevo perfil acredite al menos la misma experiencia.
- Participar en las reuniones de coordinación con Expourense y con los demás socios del proyecto cuando sea requerido, tanto en formato presencial como telemático.
- Presentar informes periódicos de seguimiento de los trabajos en ejecución, con la periodicidad y el formato que establezca Expourense.
- Guardar la máxima reserva y secreto sobre toda la información clasificada como confidencial a la que acceda en virtud del contrato, comprometiéndose a no divulgarla ni ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento escrito de Expourense.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en particular con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ajustar todos los materiales de comunicación y visibilidad a las normas y estándares del Programa POCTEP en materia de identidad visual y reconocimiento de la cofinanciación europea.

## 8. GARANTÍAS

### 8.1. Garantía provisional

No se exige su constitución.

### 8.2. Garantía definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LCSP, el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva del 5% del precio final ofertado (IVA excluido), en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

La garantía exigida podrá formalizarse de alguna de las siguientes formas:

- Transferencia o cheque bancario a favor de la Fundación.
- Aval bancario.

## ANEXO I. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Dña/D. \_\_\_\_\_, DNI n.º \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, con correo electrónico \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_,

enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica del proyecto POCTEP DIGITAL\_EXPO (0447\_DIGITAL\_EXPO\_1\_E),

SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a la siguiente oferta económica:

Lote	Denominación	Base imponible	IVA (21%)	Total con IVA
Act. 5.1	Coordinación técnica del proyecto			
Act. 6.1	Plan de comunicación del proyecto			
<b>TOTAL OFERTA</b>				

Asimismo, DECLARA:

1) Conocer y aceptar cuantas obligaciones se derivan de las condiciones técnicas y administrativas de este contrato.

2) Hacer constar que en la presente licitación (indíquese lo que proceda):

- No concurre con empresas vinculadas.
- Concurre con la/s siguiente/s empresa/s (Denominación / CIF):  
\_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_